

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2016-11439 *Citación para notificación de los Acuerdos del Consejo de Gobierno por los que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra la Orden/SAN/28/2016, de 22 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vistos los recursos de alzada interpuestos por doña María Antonia García Paliza, don Miguel Ángel Gómez Gutiérrez, doña María Pilar Manterola Pérez, don Pedro Echave Ceballos, doña Cristina Manzanares Arnáiz, doña Manuela Abascal Gómez, don Cayetano Vélez García, doña María Elena Serna Ruiz, doña Lucía Martínez Balbás, doña Azucena Prieto Ponga, doña Beatriz del Hoyo Hernández, don Juan Carlos Martín Delgado, doña María Victoria Viota González, don Francisco de Borja del Rivero Sierra y doña María Celeste Urarte Muro contra la Orden/SAN/28/2016, de 22 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez notificados los Acuerdos desestimatorios del Consejo de Gobierno a los recurrentes, se cita a los demás interesados en los citados recursos para que comparezcan en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial, número 13, de la ciudad de Santander, en horario de oficina, en el plazo de diez días contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de recibir el texto íntegro de los Acuerdos del Consejo de Gobierno relativos a los recursos de referencia. Transcurrido dicho plazo, los mencionados Acuerdos se tendrán por notificados a los demás interesados.

Desde su notificación, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Santander, 19 de diciembre de 2016.

La secretaria general,

María Cruz Reguera Andrés.

2016/11439